



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cero minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán Sur número cuatrocientos dieciséis guion A, colonia San Felipe Hueyotlipan, de esta ciudad de Puebla, dio inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, estando presentes: _____

Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona	Integrante de la Comisión
Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral Saúl Sánchez Muñoz	Secretario de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, conforme el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia (verificación del Quórum) Secretario de la Comisión.
2	Aprobación del orden del día Presidente de la Comisión.
3	Descripción de las actividades ejecutadas por parte de la Dirección de Organización Electoral, conforme a su bitácora de tareas 2020.
4	Presentación, y en su caso aprobación de los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso

No.	ASUNTO
	Plebiscitario 2019, del Plan de trabajo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019 y el Diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019.
5	Presentación de la Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a cargos de consejeras o consejeros electorales, y secretarías o secretarios de los consejos distritales 2020-2021.
6	Asuntos generales.
7	Clausura.

1. Verificación del Quórum.

El Presidente de la Comisión, Jesús Arturo Baltazar Trujano, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta sesión ordinaria, solicitó al Secretario de la Comisión, Saúl Sánchez Muñoz, verificar el quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se contaba con el quórum legal para iniciar con el desahogo del orden del día.—

2. Aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión procedió a dar lectura a los puntos del orden del día propuestos para esta sesión y pidió al Secretario consultar en votación económica a las y los integrantes de la Comisión la aprobación del mismo, por consiguiente fue aprobado por unanimidad de votos.—

3. Descripción de las actividades ejecutadas por parte de la Dirección de Organización Electoral, conforme a su bitácora de tareas 2020.

El Secretario de la Comisión, en uso de la voz, informó que la Dirección de Organización Electoral durante el transcurso del mes de enero, no recibió solicitudes de información por parte de la Unidad de Transparencia; asimismo, hizo del conocimiento que el Sindicato de Trabajadores de la Limpieza, Recolección y Actividades Conexas “GRAL. IGNACIO ZARAGOZA” solicitó préstamo de material.—

De igual forma, por cuanto hace a la atención de los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales competentes, informó que se recibió un requerimiento por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla, mismo que fue atendido en tiempo y forma.—

Comentó que se actualizó y publicó el 100% de la información generada por la Dirección de Organización Electoral sobre las obligaciones en materia de transparencia dentro del término legal para ello, correspondiente al último trimestre de 2019; y se rediseñó y actualizó la guía documental para el funcionamiento de los módulos



receptores de documentación de aspirantes a los cargos de consejeros, consejeras, secretarios y secretarías de los consejos distritales electorales 2020-2021._____

Mencionó las actividades adicionales a las establecidas en la bitácora de tareas 2020 que realizó esa Unidad Administrativa:_____

- Elaboración de los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, del Plan de trabajo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019 y del Diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019._____
- Entrega de las listas nominales de electores que se utilizaron en el Proceso Plebiscitario 2019 a la Junta Local del INE en Puebla el 16 de enero de 2020.-
- Elaboración de los capítulos de la Memoria del Proceso Electoral Local 2017-2018 correspondientes a esa Unidad Administrativa._____
- Aplicación del programa de orden y limpieza 5 s en el espacio que ocupa la Dirección de Organización._____
- Realizaron observaciones al calendario del Proceso Electoral 2020-2021 elaborado por el INE._____

Finalmente, dijo que las actividades antes mencionadas serían reportadas de manera formal mediante la memoranda correspondiente que es circulada el último día del mes, así como en el informe mensual ejecutivo que rinde esa Dirección los primeros días del mes siguiente._____

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración la información antes mencionada y si alguna o alguno de las o los integrantes de la Comisión deseaba hacer uso de la voz lo hiciera saber; al no haber integrantes que quisieran intervenir, el Consejero Presidente de la Comisión pidió al Secretario de la misma continuara con el siguiente punto del orden del día._____

4. Presentación, y en su caso aprobación de los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, del Plan de trabajo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019 y el Diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019._____

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario realizara la presentación correspondiente.

El Secretario informó que los documentos que se presentan se realizan de conformidad con lo establecido en el Código Electoral, así como en el Reglamento de Elecciones, en específico al capítulo 11 del Reglamento, el cual se establece el procedimiento de destrucción de la documentación al término de un proceso electoral, en este caso, por la conclusión del Proceso Plebiscitario 2019.

En tal sentido, presentó tres documentos:_____



- Respecto a los Lineamientos, dijo que tienen por objeto establecer los procedimientos que deberán desahogarse para regular el desarrollo de la destrucción de la documentación._____
 - Del Plan de Trabajo menciona que en el documento se establece el marco legal, preparativos para la destrucción de la documentación, destrucción de la documentación y el calendario de actividades._____
- Puntualizó que el artículo 434 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que, una vez concluido el Proceso Electoral el Consejo General deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral, precisando los documentos que serán objeto de destrucción, considerando la incorporación de procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan su reciclaje._____
- En relación al diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación, se hicieron unas propuestas a la Dirección Administrativa para que ellos se pusieran en contacto con las mismas, de lo cual resultaron tres empresas que podrían realizar esta actividad, sin embargo, se estima que la más factible es Ecofibras Ponderosa, ya que destruye el material usando maquinaria manual, entrega copia de la certificación de su filial, así como el procedimiento que será utilizado para la destrucción y reciclado del material, además de tener el costo de compra del material más alto._____

El Consejero Electoral José Luis Martínez López, consultó la pertinencia de hacer los Lineamientos de manera general, para abarcar la documentación del Proceso Electoral 2017-2018 o si es que se tienen que hacer documentos diferenciados por elección.—

El Secretario de la Comisión dijo que los documentos deben estipular al Proceso Electoral al que se refiere, porque en el Plan de Trabajo se tienen que estipular fechas.

Una vez analizada la presentación y al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario consultara en votación económica si se daba por aprobada la propuesta de los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, para que por conducto del Consejero Presidente se sometiera a consideración del Consejo General de este Instituto, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo:_____

A.1/CPOE/28012020	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba la propuesta de los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, para que por conducto del Consejero Presidente se sometiera a consideración del Consejo General de este Instituto.
--------------------------	--

Asimismo, solicitó al Secretario consultara en votación económica si se daban por vistos el Plan de trabajo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019 y el Diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo:_____

A.2/CPOE/28012020	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, se dan por vistos el Plan de Trabajo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019 y el Diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019.
--------------------------	--

5. Presentación de la Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a cargos de consejeras o consejeros electorales, y secretarias o secretarios de los consejos distritales 2020-2021._____

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario realizara la presentación correspondiente._____

El Secretario de la Comisión dijo que en la guía se describen cada uno de los pasos que deberá seguir el personal que realizará actividades como receptor y como supervisor en cada uno de los módulos instalados en los municipios cabecera de Distrito, asimismo, mencionó las etapas en las que se divide el documento:_____

- De la instalación de los módulos receptores;_____
- De la admisión de documentos;_____
- Del llenado de los formatos de documentación, tanto por las o los aspirantes como por el receptor de módulo;_____
- De la integración del expediente;_____
- Del control de la documentación y de la emisión de los reportes diarios del número de solicitudes recibidas; y_____
- De la supervisión de los módulos._____

Puntualizó que la guía se trata de un documento interno de esa Dirección para dar cumplimiento a la bitácora de tareas 2020, por lo que no será aprobado por el Consejo General. De igual forma, dijo que adicionarían las observaciones que las y los Consejeros les hagan llegar, tal como lo solicitaron en la circular IEE/DOE-001/2020.

La Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea mencionó que, previo a la conclusión de su cargo como Presidenta Provisional, envió a la Secretaría Ejecutiva un documento para que bajo sus instrucciones se socializara a las áreas del Instituto para que se comenzaran a tomar acciones para hacer un instrumento que funcionara de coordinación interinstitucional para los procesos que vienen._____

Una vez analizada la presentación y al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario consultara en votación económica si se daba por vista la Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a cargos de consejeras o consejeros electorales, y secretarias o secretarios de los Consejos Distritales 2020-2021, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo:_____



A.3/CPOE/28012020	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, se da por visto la Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a cargos de consejeras o consejeros electorales, y secretarías o secretarios de los consejos distritales 2020-2021.
--------------------------	--

6. Asuntos generales._____

En uso de la voz, el Presidente de Comisión consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba agendar un tema en asuntos generales._____

En tal sentido, el Secretario de la Comisión informó al Presidente que nadie se apuntó en la lista para tratar algún punto en asuntos generales._____

7. Clausura._____

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión agradeció la participación de las y los presentes; siendo las trece horas con veintiún minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral._____

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado._____

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**EVANGELINA MENDOZA CORONA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CPOE-01/2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.